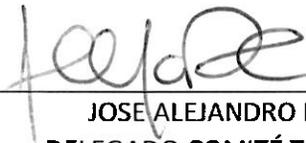
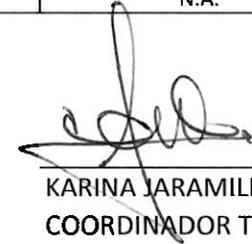


RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018

No. De Proponente	PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	CONSORCIO INTERVENTORIA PARA LA PAZ	RECHAZADO (conforme a la verificacion juridica)	N.A.
2	CONSORCIO CIPA-INARCONST	HABILITADO	1000 PUNTOS
3	GOC SUCURSAL COLOMBIA	NO HABILITADO	N.A.



JOSE ALEJANDRO BAYONA
 DELEGADO COMITÉ TÉCNICO ART

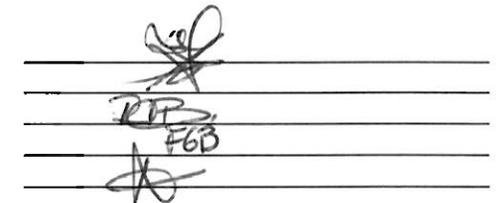


KARINA JARAMILLO
 COORDINADOR TÉCNICO DEL FCP

EQUIPO APOYO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN

XIMENA KATHERINE MARTINEZ NEIRA
 EDWIN VILLAMIZAR PRIETO
 ROSALBA CAMPOS BOHORQUEZ
 FABIO GONZALEZ BUENAVENTURA
 ADIBI JALIMA JALAFES MONTES

APOYO TÉCNICO AL COMPONENTE TÉCNICO
 APOYO JURÍDICO AL COMPONENTE TÉCNICO



FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018

PROponente
INTERVENIENTES:

G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA

\$ 5.210.269.869	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.563.080.961	30%

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones.	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NUMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROponente EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROponente	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	Contrato de interventoría No. 473 de 2010, suscrito entre INVIAS y el Consorcio Ambiental San Francisco - Mocoa, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA"	\$ -	A	Teniendo en consideración que el proponente no aportó los documentos requeridos que acreditan la ejecución y terminación del contrato, en la solicitud de subanabilidad publicada el 6 de julio de 2018 (en los mecanismos de publicidad del proceso), no es posible habilitar el cumplimiento de este requisito. VER ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.
2	Contrato No. 40-LC-3530, suscrito entre el MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA, ESPAÑA Y G.O.C. S.A., cuyo objeto es "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS AUTOVÍA DE ACCESO A LA CORUÑA Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO DE ALVREDDO TRAMO ZAPATEIRA - AUTOVÍA A-6"	\$ 5.619.658.179	A	Teniendo en consideración que el proponente aportó los documentos requeridos, que acreditan los datos del contratante, en la solicitud de subanabilidad publicada el 6 de julio de 2018 (en los mecanismos de publicidad del proceso), es posible habilitar el cumplimiento de este requisito. VER ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.
3	Contrato de interventoría No. 2015-C-0072, suscrito entre el FONDO DE ADAPTACIÓN Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO"	\$ 720.466.708	B	Teniendo en consideración que el proponente aportó los documentos requeridos en su propuesta y que para el presente contrato no hubo lugar a solicitud de subanabilidad, es posible habilitar el cumplimiento de requisitos. VER ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.
4	Contrato [EXPT. 5/03], suscrito entre SERVICIO GALEGO DE SAUDE (Servicio Gallego de Salud) y G.O.C. S.A., cuyo objeto es "CONTROL DE CALIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE LUGO"	\$ 9.840.910.601	B	Teniendo en consideración que el proponente aportó los documentos requeridos que acreditan los datos del contratante y un documento que establece equivalencia en las actividades interventoria entre España y Colombia, en respuesta a la solicitud de subanabilidad publicada el 6 de julio de 2018 (en los mecanismos de publicidad del proceso), es posible habilitar el cumplimiento de este requisito. VER ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.
5	Contrato No. AD-C-014-14, suscrito entre AQUASEO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto es "CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO AQ-C-006-14 CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE TANQUE PRADO MAR A LOS SECTORES DE LA ISLA DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO"	\$ 160.272.556	C	Teniendo en consideración que el proponente aportó los documentos requeridos en su propuesta y que para el presente contrato no hubo lugar a solicitud de subanabilidad, es posible habilitar el cumplimiento de requisitos. VER ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.
6	Contrato No. 093 DE 2014, suscrito entre el FONDO DE ADAPTACIÓN Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, META Y SANTANDER"		C	Teniendo en consideración que no es clara el valor ejecutado en la correspondiente certificación, no es posible habilitar el cumplimiento de requisitos. VER ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUUESTA.

AS

Handwritten signatures and initials.

7	Contrato (Clave AT/132), suscrito entre CONSELLERÍA DE MEDIOAMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA y G O C S.A., cuyo objeto es "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA Y ZONA SUR DE A CORUÑA"		C	Teniendo en consideración que el proponente no aportó los documentos requeridos, en respuesta a la solicitud de habilitación publicada el 6 de julio de 2018 (en los mecanismos de publicidad del proceso), no es posible habilitar el cumplimiento de este requisito. VER ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGU. VANEKO No. 8 DE LA PROPUESTA.
TOTAL		\$	16.341.308.044	

SUMA DE VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGUN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	
A	\$ 5.619.658.179
B	\$ 10.561.377.309
C	\$ 160.272.556
Total general	\$ 16.341.308.044

	CLASIFICACION SEGUN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGUN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	108%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	203%	HABILITADO	
	C	3%	NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL		314%	HABILITADO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 3 SUBREGIONES)*	NO HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato No. 2 - Detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos tres (3) Subregiones.

AD

[Handwritten signatures]

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO No. 473 DE 2010 "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA"	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMBIENTAL SAN FRANCISCO - MOCOA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A
VALOR INICIAL	\$ 25.952.948.000	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 28.160.284.764	
VALOR EJECUTADO	\$ 24.350.331.152	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/12/2010	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE TIENE CERTEZA DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE CONOCE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NO ES POSIBLE ESTABLECER SU VALOR A 2018			
2.018	\$ 781.242	0	\$ -

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A	DADO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER EL VALOR DEL CONTRATO A 2018, TAMPOCO ES POSIBLE ESTABLECER EL VALOR PORCENTUAL DEL CONTRATO RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN CONSECUENCIA, EL VALOR DE ESTE CONTRATO NO ES TENIDO EN CUENTA EN EL ANEXO No.1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$ -		

OBSERVACIONES.

I. Para acreditar la experiencia certificada a través del "acta de entrega y recibo definitivo de interventoría del contrato de interventoría No. 473 de 2010", en la que no se establece quien es el contratante, y cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO- MOCOA"; se requiere aportar la certificación expedida por el competente, es decir, por EL CONTRATANTE, en la que se establezca que el contrato de interventoría No. 473 de 2010, fue EJECUTADO Y TERMINADO, o el acta de liquidación acompañada del contrato, conforme lo disponen los numerales 3.3.1. y 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.018 de 2018.

Aunado a lo anterior, es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 000069 de la propuesta, una copia de un "ACTA DE ACUERDO ENTRE LAS EMPRESAS GOC, S.A. Y SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTO LIMITADA, SOLIMPRO LTDA", dicho documento no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa en la ejecución del contrato indicado en el acta mencionada, por que tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo expuesto y además de lo requerido en el primer inciso, se requiere aportar la certificación o el acta de liquidación acompañada del contrato, expedida por el competente es decir, por EL CONTRATANTE, en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO AMBIENTAL SAN FRANCISCO - MOCOA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.018 de 2018."

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del radicado No. 2018032191192 del 2018-07-09 a las 14:49:46, el proponente allegó certificación expedida por el Director Operativo del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, en la que se subsana la información respectiva a "CONTRATANTE" y "PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FIGURA ASOCIATIVA - CONSORCIO, QUE EJECUTÓ EL CONTRATO CERTIFICADO"; sin embargo, NO SE SUBSANÓ "LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO", dado que en la certificación aportada se indicó que la "fecha prevista de terminación es el 8 de abril de 2017 y la certificación se expide el 11 de junio de 2014", por lo que se colige que en la fecha en la que se expidió la certificación, no había terminado en el contrato. En ese sentido, no se tiene certeza de la fecha de terminación del contrato.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO No. 40-LC-3530 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE ACCESO A LA CORUÑA Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO DE ALVREDRO TRAMO ZAPATEIRA - AUTOVÍA A-6"	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA	
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR INICIAL	\$ 3.852.697.270	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.852.697.270	
VALOR EJECUTADO	\$ 3.852.697.270	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/10/2007	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	04/10/2011	

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.011	\$ 535.600	7.193	\$ 3.852.697.270
2.018	\$ 781.242	7.193	\$ 5.619.658.179

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$ 5.619.658.179	

OBSERVACIONES.

II. Para acreditar la experiencia contenida en la certificación del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE ACCESO A LA CORUÑA Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO DE ALVREDRO TRAMO ZAPATEIRA - AUTOVÍA A-6", obrante a folios 000072 a 000075 de la propuesta, en la que no se establece quien es el contratante, pese a encontrarse suscrita por ANGEL GONZALEZ DEL RÍO en calidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado y Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia perteneciente a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento - España. En consecuencia, se requiere aportar copia del contrato, certificación del mismo o acta de liquidación acompañada del contrato, en aras de establecer quien es el CONTRATANTE, y verificar así, el cumplimiento de lo exigido en el numeral 3.3.3., del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 018 de 2018, puesto que en el documento allegado en la propuesta no se indica quien es el contratante.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del radicado No. 2018032191192 del 2018-07-09 a las 14:49:46, el proponente allegó copia del contrato No. 40-LC-3530, en el que se evidencian las partes que lo suscriben, estableciendo que el Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras es el contratante.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO No. 2015-C-0072 "SUBROGACIÓN DE LA POSICIÓN DEL CONTRATO CFA 003 de 2014, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN DE NARIÑO Y GOC SUCURSAL COLOMBIA, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO"	
CONTRATANTE	FONDO DE ADAPTACIÓN	
CONTRATISTA:	G.O.C.SUCURSAL COLOMBIA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C.SUCURSAL COLOMBIA
VALOR INICIAL	\$ 362.954.550	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 635.820.110	
VALOR EJECUTADO	\$ 635.820.110	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/06/2014	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	05/06/2016	

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.016	\$ 689.455	922	\$ 635.820.110
2.018	\$ 781.242	922	\$ 720.466.708

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C.SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$ 720.466.708	

OBSERVACIÓN.

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO (EXPTE.:5/03) "CONTROL DE CALIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE LUGO".	
CONTRATANTE	SERVICIO GALEGO DE SAÚDE (Servicio Gallego de Salud)	
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR INICIAL	\$ 6.746.682.485	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 6.746.682.485	\$ 6.746.682.485
VALOR EJECUTADO	\$ 6.746.682.485	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/05/2003	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2011	

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.011	\$ 535.600	12.596	\$ 6.746.682.485
2.018	\$ 781.242	12.596	\$ 9.840.910.601

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$ 9.840.910.601	

OBSERVACIONES.

III. Para acreditar la experiencia contenida en la certificación de Ref:900, del contrato cuyas actividades fueron "asistencia técnica, control y vigilancia de obra (supervisión, fiscalización o interventoría de obra), control de calidad, ensayos de materiales, pruebas finales de funcionamiento", obrante a folios 000098 a 000100 de la propuesta, en la que no se establece quien es el contratante, pese a encontrarse suscrita por Jesús Alvarez Flórez, en calidad de Jefe de servicio de Obras y Supervisión de Proyectos del Servicio Galego de Saúde (Xunta de Galicia) - España; se requiere aportar copia del contrato, certificación del mismo o acta de liquidación acompañada del contrato, en aras de establecer quien es el CONTRATANTE y cual es el OBJETO del contrato, y verificar así, el cumplimiento de lo exigido en el numeral 3.3.3., del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 018 de 2018.

Aunado a lo anterior, es necesario señalar que las actividades indicadas en la certificación aportada no evidencian el cumplimiento de las exigencias contenidas en los literales a, b y c del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 018 de 2018, dado que las actividades certificadas corresponden a un control de calidad que al parecer no demuestra la realización de las labores propias de una interventoría de obra, tal como se exige en el proceso de contratación. En ese sentido, se requiere aportar los documentos indicados en el primer inciso, para dar claridad a las actividades realizadas en ejecución del contrato con el que se pretende acreditar experiencia y verificar el cumplimiento de lo exigido en los numerales 3.3.1.1. y 3.3.1.2., del análisis preliminar.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del radicado No. 2018032191192 del 2018-07-09 a las 14:49:46, el proponente allegó copia del contrato (EXPTE.: 5/03), en el que se evidencian las partes que lo suscriben, estableciendo que el Servicio Galego de Saúde (Servicio Gallego de Salud) es el contratante. Así mismo, se evidencia en la copia del contrato que el objeto es Control de calidad del Nuevo Hospital de Lugo.

Por otra parte, al hacer una valoración de los documentos aportados en el término de subsanabilidad y el cotejo de las actividades contenidas en la certificación aportada en la propuesta, así como, las equivalencias certificadas por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia, las actividades del contrato corresponden a la ejecución delo exigido en el literal b del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO No. AQ-C-014-14 "CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO AQ-C-006-14 CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE TANQUE PRADO MAR A LOS SECTORES DE LA ISLA DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO"	
CONTRATANTE	AQUASEO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN	
CONTRATISTA:	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR INICIAL	\$	116.343.360
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	151.343.360
VALOR EJECUTADO	\$	151.343.360
FECHA INICIO DEL CONTRATO		01/07/2014
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		14/07/2017

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.017	\$	737.717	\$
2.018	\$	781.242	\$

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$	

160272556

OBSERVACIÓN.

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO No. 093 DE 2014 "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, META Y SANTANDER".	
CONTRATANTE	FONDO DE ADAPTACIÓN	
CONTRATISTA:	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA
VALOR INICIAL	\$ 7.768.443.556	EL VALOR DE LA CERTIFICACION INDICADO EN EL FOLIO 110 (VALOR EJECUTADO), NO CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE INTERVENTORÍA POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS, RELACIONADOS EN LA MISMA CERTIFICACIÓN
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 8.270.374.215	
VALOR EJECUTADO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/03/2014	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/12/2017	

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.017	\$ 737.717	0	\$ -
2.018	\$ 781.242	0	\$ -

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$ -	

OBSERVACIÓN.

Verificada la certificación a folios 110 a 139 se encuentra que el valor certificado como ejecutado (\$7.742.543.508,00) difiere de la sumatoria de los valores de interventoría certificados en cada uno de los contratos derivados contenidos en la misma certificación (A, B, C...,W) \$6.098.657.682.

En consecuencia del contenido de la certificación, no se puede establecer con precisión cual es el valor ejecutado del contrato y por lo anterior este contrato NO CUMPLE.

En virtud de lo indicado, el proponente puede aportar los documentos respectivos, establecidos en el numeral 3.3.1 del Análisis Preliminar, que permitan dilucidar el valor ejecutado realmente.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO SEGUN ANEXO No. 8 - CONTRATO (Clave AT/132) "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA "ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA Y ZONA SUR DE A CORUÑA"	
CONTRATANTE	CONSELLERÍA DE MEDIOAMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA	
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR INICIAL	\$	1.321.147.627
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	1.321.147.627
VALOR EJECUTADO	\$	1.321.147.627
FECHA INICIO DEL CONTRATO		11/11/2003
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		10/11/2005

REFERENCIA AÑO	VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	NÚMERO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	VALOR DEL CONTRATO
2.005	\$	381.500	\$
2.018	\$	781.242	\$
		3.463	\$ 1.321.147.627
		3.463	\$ 2.705.467.927

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018	\$	

OBSERVACIONES.

IV. Para acreditar la experiencia contenida en la certificación del contrato "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA "ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA Y ZONA SUR DE A CORUÑA" DE", obrante a folios 000142 a 000146 de la propuesta, suscrita por DAVID HERNÁNDEZ OUBIÑA en calidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de Departamento de Obras del E..P.E Aguas de Galicia de la Conselleria de Medioambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia - España, no es claro el objeto del contrato en aras de determinar que componente corresponde a interventoría de obra. En consecuencia, se requiere aportar copia del contrato, certificación del mismo o acta de liquidación acompañada del contrato, en aras de establecer que valor del contrato corresponde a las actividades relacionadas con los literales a, b y c del numeral 3.3.1.1 y verificar así, el cumplimiento de lo exigido en dicho numeral en consonancia con el numeral 3.3.1.2., del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 018 de 2018.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del radicado No. 2018032191192 del 2018-07-09 a las 14:49:46, el proponente allegó copia de un contrato que corresponde a (Clave AT/150) y no al (Clave AT/132) aportado en la propuesta, de manera que no existe coincidencia de los objetos a verificar.

Por otra parte, al hacer una valoración de los documentos aportados en el término de subsanabilidad y el cotejo de las actividades contenidas en la certificación aportada en la propuesta, así como, las equivalencias certificadas por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia, las actividades del contrato corresponden a la ejecución delo exigido en el literal b del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato.

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), se establece ejecución en la subregión del Putumayo, municipio de Mocoa.
2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
3. En el contrato No.3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), se establece ejecución en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, municipio de San Andrés de Tumaco.
4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), se establece ejecución en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, municipio de San Andrés de Tumaco.
6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.

OBSERVACIONES.

Mediante solicitud de subsanabilidad publicada el 6 de julio de 2018 (en los mecanismos de publicidad del proceso), se le requirió al proponente lo siguiente: *V. Frente a la acreditación de experiencia específica exigida en el numeral 3.3.2. del análisis preliminar, con los soportes aportados por el proponente, para los contratos enlistados del 1 al 7 en el anexo No. 8 incluidos en su propuesta, no se acredita la experiencia específica en las tres subregiones, en tanto que en los soportes allegados, acreditan experiencia en dos subregiones.*

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del radicado No. 2018032191192 del 2018-07-09 a las 14:49:46, el proponente manifiesta cumplir con los documentos aportados en la propuesta, sin embargo, verificados nuevamente los documentos de la propuesta y los allegados en subsanación, no se acredita la ejecución de contratos en al menos tres (3) de la subregiones establecidas en el alcance del objeto, es decir, que no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar. Adicionalmente, se evidencia que aunque los contratos 1 y 3 (según Anexo 8) se ejecutan en municipios incluidos en dos de las subregiones requeridas, el proponente no logró subsanar el cumplimiento del numeral 3.3.2. del analisis preliminar, dado que el contrato No. 1 con el que acredita el cumplimiento en estas regiones no se encuentra habilitado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este proceso.

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAU RTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	X
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	X
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	

54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				